

PLAN GENERAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2025



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1

PLAN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2025

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Equipo:

JUAN DAVID CALLE TOBÓN

Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

MARYSOL VARELA RUEDA

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

CAROLINA DUARTE VALENCIA

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

MARÍA PAULINA RÍOS ARCE

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Medellín

Enero 2025

NIT: 890980134-1



Contenido

PRESENTACIÓN	5
1. OBJETIVOS	6
1.1 OBJETIVO GENERAL	6
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
2. ALCANCE.....	7
2.1 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	8
3. MARCO LEGAL.....	10
4. RECURSOS EXISTENTES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.....	10
5. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	11
6. RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA.....	11
7. PRIORIZACIÓN DE LAS UNIDADES AUDITABLES	12
7.1 CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	12
7.2 RIESGOS PLAN DE AUDITORÍA	14
7.3 RESULTADO DEL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	15
8. DESCRIPCIÓN DE UNIDADES AUDITABLES/RECURSOS	18
8.1 AUDITORÍAS BASADAS EN RIESGOS	18
8.2 AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO (EVALUACIONES DE ACUERDO CON REQUISITOS NORMATIVOS).....	20
9. PROGRAMA DE AUDITORÍAS 2025	22

NIT: 890980134-1



Lista de tablas

Tabla 1 Riesgos asociados a la actividad de auditoría	12
Tabla 2 Criterios para el análisis de vulnerabilidad.....	13
Tabla 3 Riesgos propios de la actividad de auditoría	14
Tabla 4 Resultado del análisis de vulnerabilidad realizado para la vigencia 2025.....	15
Tabla 5 Unidades auditables y recursos	18
Tabla 6 Relación de auditorías que no se ejecutaran en la vigencia 2025	19
Tabla 7 Auditorías legales	21
Tabla 8 Auditorías legales y recursos	22

NIT: 890980134-1

PRESENTACIÓN

El Modelo Estándar de Control Interno (MECI) es el marco mediante el cual se implementa el sistema de control interno en las entidades públicas en Colombia. Atendiendo lo establecido en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 1499 de 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública actualizó el MECI mediante la 7^a dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el objetivo de desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua. El MECI se actualiza en el marco del MIPG, bajo dos elementos principales:

- Una estructura de control conformada por cinco componentes, a saber: Ambiente de control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación, y Actividades de monitoreo, de acuerdo con el modelo COSO¹.
- Un esquema de responsabilidades frente al Control Interno, fundamentado en el modelo de líneas de defensa del Instituto de Auditores -IIA Global², el cual establece que las responsabilidades de la gestión de riesgos y del control están distribuidas en varias áreas y no se concentran en las oficinas de control interno o quienes hacen sus veces.

Bajo este marco metodológico, las oficinas de control interno o quienes hacen sus veces, como 3^a línea de defensa, se ocupan de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, ejercicio integral de seguimiento y evaluación que permite fortalecer el Sistema de Control Interno.

En ese sentido, la actividad de las oficinas de control interno o quienes hacen sus veces, están encaminadas a mejorar y proteger el valor de la entidad proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis basado en riesgos.

¹ COSO, por sus siglas en inglés, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway). Es una iniciativa de cinco organizaciones del sector privado en los Estados Unidos que está dedicada a proporcionar liderazgo innovador a través del desarrollo de marcos y orientación sobre la gestión del riesgo empresarial, el control interno y la disuasión del fraude

² De acuerdo con EL MODELO DE LAS TRES LÍNEAS DEL IIA, los roles de la primera línea tienen que ver con la entrega de productos y/o servicios a los clientes de la organización, incluyendo los roles de soporte (como RR.HH., administración y servicios generales); los de segunda línea tiene que ver con la asistencia en la gestión del riesgo y, los de tercera línea, corresponden a la auditoría interna independiente y objetiva (en algunas organizaciones los roles de supervisión, inspección, investigación, evaluación y remediación pueden formar parte de la función auditora interna o funcionar por separado).

NIT: 890980134-1



En cumplimiento de lo señalado anteriormente, se elabora el Plan General de Auditoría el cual fue construido por el equipo de trabajo de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con la participación de la Alta Dirección.

El mismo, tiene como propósito fundamental para la vigencia 2025, constituirse en la carta de navegación de Control Interno en el desarrollo de la actividad de auditoría interna, con miras a fortalecer el ambiente de control y propiciar una cultura organizacional orientada siempre al mejoramiento continuo al interior de la Institución.

Así mismo, a través del rol de evaluación y seguimiento, las unidades de control interno o quien haga sus veces deben desarrollar una actividad de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática.

El plan de auditoría está conformado por las auditorías de cumplimiento, que son aquellas que por disposición legal deben realizar las Oficinas de Control Interno de las entidades públicas; y las auditorías basadas en riesgos, las cuales se priorizan de acuerdo al análisis de vulnerabilidad que se lleva a cabo año tras año por parte de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución, para las diferentes unidades auditables que se tienen definidas al interior de la Entidad.

Los mecanismos mediante los cuales se priorizaron y calificaron las unidades auditables fueron diseñados por esta dependencia para la Institución, observando el marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, de acuerdo a las exigencias normativas actuales, tales como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Modelo Estándar de Control Interno, entre otras.

Finalmente, esperamos que la actividad de auditoría logre su cometido, que no es otro que generar valor para la Institución.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar auditorías de control interno a las unidades auditables de la Institución que se precisan en el plan general de auditoría 2025, partiendo de la valoración de riesgos y haciendo énfasis en la efectividad de los controles asociados a dichos riesgos, con el fin de que se



puedan implementar acciones que generen valor y contribuyan al logro de los objetivos estratégicos de la Institución.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir al mejoramiento continuo de las diferentes unidades auditables a ser evaluadas durante la vigencia 2025.
- Determinar la eficacia de la gestión del riesgo al interior de la Institución a partir de la valoración que se lleve a cabo de los controles asociados a los mismos.
- Contribuir a fortalecer la actividad de auditoría al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
- Proveer a la alta dirección de la Institución información estratégica que le permita tomar decisiones acertadas relacionadas con el que hacer Institucional.

2. ALCANCE

Son susceptibles de ser auditadas todas las unidades auditables que se definieron por parte de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en el “*Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia*”, actualizado mediante Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020.

El universo auditado “comprende la totalidad de las unidades que pueden ser objeto de auditoría en la entidad. Estas actividades pueden agruparse por diferentes formas: por función, actividad, unidad organizacional, proyecto, proceso, entre otras”.³

“Para el plan de auditoría interna se consideran los siguientes componentes”:⁴

“Todos los procesos, actividades y productos que conforman el Modelo de Operación por Procesos (MOP) vigente”.⁵

³ file:///C:/Users/43632327/Downloads/manual-auditoria-6.pdf

⁴ Ídem del anterior

⁵ Ídem del anterior

NIT: 890980134-1



*“Todas las unidades y dependencias funcionales, operativas y de gestión”.*⁶

*“Todos aquellos programas y proyectos que se tengan en la entidad, ya sea que se ejecuten directamente o a través de terceros”.*⁷

*“Todos los trabajos de aseguramiento o consultoría establecidos en las normas legales de obligatorio cumplimiento”*⁸.

*“El acompañamiento a comités, consejos o reuniones ordenado en las normas o acordado con la alta dirección, el cual se llevará a cabo a través de presencia con voz, pero sin voto ni responsabilidad decisoria”*⁹.

*“Los servicios de consultoría en las áreas de gestión de gobierno, riesgos y controles”*¹⁰.

No obstante, y dadas las características de la Institución y la capacidad técnica y operativa de la Oficina de Evaluación y Control, las actividades de aseguramiento y consulta se circunscribirán a los procesos que luego de la evaluación se muestren con mayor vulnerabilidad y las actividades que por sus características sean sometidas a evaluación por requisitos legales, por lo tanto, este plan no podrá contemplar para la actual vigencia la totalidad de las unidades auditables de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

2.1 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Para realizar este análisis se consideran los siguientes aspectos:

*“Contextos críticos globales a considerar”*¹¹

“Externos”¹²:

⁶ Ídem del anterior

⁷ Ídem del anterior

⁸ Ídem del anterior

⁹ Ídem del anterior

¹⁰ Ídem del anterior

¹¹ Ídem del anterior

¹² Ídem del anterior



- “Económicos, ambientales, sociales, tecnológicos, regulaciones, políticas gubernamentales, culturales”¹³.

“Internos”¹⁴:

“Infraestructura: El incremento de necesidades en la gestión de recursos para mantenimiento preventivo de la infraestructura y el nivel de apoyo a los centros de atención a los usuarios.”¹⁵

“Personal: El ambiente de higiene y seguridad existente y los niveles de accidentes laborales. Las competencias y la capacidad del personal y el cumplimiento de metas colectivas”¹⁶.

“Procesos: El nivel de documentación bajo estándares de calidad, las modificaciones de procesos, protocolos para la gestión de los cambios, errores en su ejecución y la externalización de entregas al cliente con un control insuficiente”¹⁷.

“Tecnología: El aumento continuado de la necesidad de recursos tecnológicos, posible incremento en las fallas de seguridad y la potencial caída de los sistemas, la disponibilidad e integridad de las bases de datos, la necesidad de gestión de controles preventivos de los sistemas”¹⁸.

“Comunicaciones: El nivel de desarrollo y fluidez de las comunicaciones al interior del servicio, especialmente la cobertura de éstas y la claridad y oportunidad con que éstas llegan a todo el personal”¹⁹.

¹³ Ídem del anterior

¹⁴ Ídem del anterior

¹⁵ Ídem del anterior

¹⁶ Ídem del anterior

¹⁷ Ídem del anterior

¹⁸ Ídem del anterior

¹⁹ Ídem del anterior



3. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 269.
- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 648 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – versión 06 de diciembre de 2024.
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 6 de 2022.
- Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces - septiembre de 2023 - Versión 3.

4. RECURSOS EXISTENTES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

La Oficina de Evaluación y Control de la Institución cuenta con un Jefe vinculado para un período de cuatro (4) años y tres contratistas que actúan como apoyo a la actividad de auditoría interna.

NIT: 890980134-1





Es pertinente precisar que al aprobar este Plan de Auditoría se están aprobando consecuentemente el talento humano y demás recursos que se requieren para su total ejecución.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

Se identifican como fuentes de información para el desarrollo de la actividad de auditoría interna, entre otras:

- “*Instancias de Gobierno sector Función Pública*”²⁰.
- “*Entes de Control Externo*”²¹.
- “*Plan de Desarrollo Institucional*”²².
- “*Sistema de gestión integral*”.
- “*Plataforma Estratégica de la Institución*”²³.
- “*Sistemas Informáticos y bases de datos*”²⁴.

6. RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA

A continuación, se relacionan los riesgos asociados a la actividad de auditoría.

²⁰ Ídem del anterior

²¹ Ídem del anterior

²² Ídem del anterior

²³ Ídem del anterior

²⁴ Ídem del anterior

NIT: 890980134-1



Tabla 1 Riesgos asociados a la actividad de auditoría

RIESGO	PROBABILIDAD	CONTROL
Riesgo inherente	Media	Conocimiento de la unidad a auditar (visitas, entrevistas y solicitud de información).
Riesgo de control	Media	Planificación de la actuación (criterios de la actuación, programa de la auditoría y cronograma de ejecución).
Riesgo de detección	Media	Procedimiento adecuado de auditoría.
Riesgo de muestreo	Media	Técnica de muestreo más apropiada para la auditoría.

Fuente: www.iiacolombia.com

7. PRIORIZACIÓN DE LAS UNIDADES AUDITABLES

“Para la construcción del plan de auditoría se priorizaron las unidades auditables de acuerdo al nivel de vulnerabilidad que éstas presentan, teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos internamente y la capacidad técnica de la Dirección de Control Interno”²⁵.

7.1 CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Tomados Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia (Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020).

²⁵ Idem del anterior.

NIT: 890980134-1



Tabla 2 Criterios para el análisis de vulnerabilidad

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PESO PORCENTUAL ASIGNADO
<i>Nivel de criticidad del riesgo</i> ²⁶	"Corresponde al nivel de valoración (extremo, alto, moderado o bajo) que presenten los riesgos inherentes a un proceso." ²⁷	20% ²⁸
<i>Expectativas de la alta dirección</i> ²⁹	"En virtud de su nivel jerárquico, conocimientos y expectativas, la alta dirección genera aportes valiosos para la elaboración de la planeación anual de auditorías." ³⁰	20% ³¹
<i>Importancia estratégica del proceso</i> ³²	Este criterio juega un papel preponderante considerando "(...) la relación directa con los objetivos estratégicos (...)” de la Institución. ³³	20% ³⁴
<i>Recursos económicos aplicados al proceso (*)</i> ³⁵	"Este criterio refleja el monto de recursos económicos aplicados a cada proceso. Se adopta con base en el impacto que dichos recursos generen en los indicadores de gestión y el logro de las metas (...)” de la Institución. ³⁶	20% ³⁷
<i>Antigüedad de la última auditoría</i> ³⁸	Este criterio considera la antigüedad de la última auditoría realizada por la Dirección de Control Interno, a esa unidad auditabile. ³⁹	10% ⁴⁰
<i>Planes de mejoramiento</i> ⁴¹	"(...) contempla procesos que presenten acciones de mejora producto de observaciones y hallazgos resultantes de auditorías realizadas por (...)” la	10% ⁴³

²⁶ Ídem del anterior

²⁷ Ídem del anterior

²⁸ Ídem del anterior

²⁹ Ídem del anterior

³⁰ Ídem del anterior

³¹ Ídem del anterior

³² Ídem del anterior

³³ Ídem del anterior

³⁴ Ídem del anterior

³⁵ Ídem del anterior

³⁶ Ídem del anterior

³⁷ Ídem del anterior

³⁸ Ídem del anterior

³⁹ Ídem del anterior

⁴⁰ Ídem del anterior

⁴¹ Ídem del anterior

⁴³ Ídem del anterior

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PESO PORCENTUAL ASIGNADO
	<i>Dirección de Control Interno de la Institución u órganos de control.⁴²</i>	

Fuente: Elaboró Oficina de Evaluación y Control.

7.2 RIESGOS PLAN DE AUDITORÍA

Tabla 3 Riesgos propios de la actividad de auditoría

RIESGO	PROBABILIDAD	CONTROL
<i>Riesgo inherente⁴⁴</i>	<i>Media⁴⁵</i>	<i>Conocimiento de la unidad a auditar (visitas, entrevistas y solicitud de información).⁴⁶</i>
<i>Riesgo de control⁴⁷</i>	<i>Media⁴⁸</i>	<i>Planificación de la actualización (criterios de la actuación, programa de la auditoría y cronograma de ejecución).⁴⁹</i>
<i>Riesgo de detección⁵⁰</i>	<i>Media⁵¹</i>	<i>Procedimiento adecuado de auditoría.⁵²</i>
<i>Riesgo de muestreo⁵³</i>	<i>Media⁵⁴</i>	<i>Técnica de muestreo más apropiada para la auditoría⁵⁵</i>

Fuente: Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020 Actualización del Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

Luego de la calificación en la matriz, las unidades auditables que superen niveles de vulnerabilidad del 60% se tendrán en cuenta en el Plan de Auditoría a ejecutar para el

⁴² Ídem del anterior

⁴⁴ Ídem del anterior

⁴⁵ Ídem del anterior

⁴⁶ Ídem del anterior

⁴⁷ Ídem del anterior

⁴⁸ Ídem del anterior

⁴⁹ Ídem del anterior

⁵⁰ Ídem del anterior

⁵¹ Ídem del anterior

⁵² Ídem del anterior

⁵³ Ídem del anterior

⁵⁴ Ídem del anterior

⁵⁵ Ídem del anterior



cubrimiento máximo posible de los riesgos estratégicos a los que se expone la Institución en la operación.

7.3 RESULTADO DEL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Tabla 4 Resultado del análisis de vulnerabilidad realizado para la vigencia 2025

NIVEL DE PROCESO	PROCESO	CRITERIO						VALOR PROMEDIO
		NIVEL DE CRITICIDAD DEL RIESGO	EXPECTATIVAS DE LA ALTA DIRECCIÓN	IMPORTANCIA ESTRATEGIA	RECURSOS ECONOMICOS APLICADOS AL PROCESO	ANTIGÜEDAD DE LA ÚLTIMA AUDITORÍA	PLANES DE MEJORAMIENTO	
		20%	20%	20%	20%	10%	10%	
Estratégicos	Aseguramiento de la Calidad Académica	0,10	0,20	0,10	0,20	0,10	0,02	72%
	Planeación institucional	0,20	0,20	0,10	0,20	0,05	0,10	85%
	Mejoramiento de la Gestión Integral Seguridad y salud en el trabajo	0,10	0,10	0,10	0,20	0,10	0,02	62%
	Mejoramiento de la Gestión Integral Gestión de la calidad	0,10	0,04	0,10	0,20	0,10	0,02	56%
	Mejoramiento de la Gestión Integral Gestión ambiental	0,10	0,04	0,10	0,20	0,10	0,02	56%
	Comunicaciones y Mercadeo	0,10	0,20	0,10	0,20	0,05	0,10	75%
Misionales	Docencia	0,10	0,20	0,20	0,20	0,05	0,10	85%

NIT: 890980134-1

	Docencia - Ingreso Permanencia y Graduación	0,10	0,20	0,20	0,10	0,10	0,02	72%
	Docencia - Formación para el Desarrollo Humano	0,20	0,10	0,20	0,10	0,10	0,02	72%
	Investigación	0,10	0,20	0,20	0,10	0,05	0,02	67%
	Investigación - Innovación, Emprendimiento y Transferencia Tecnológica	0,10	0,10	0,20	0,10	0,10	0,02	62%
	Extensión Académica y Proyección Social	0,20	0,20	0,20	0,10	0,05	0,02	77%
	Extensión Académica y Proyección Social - Centro de Lenguas	0,20	0,20	0,20	0,10	0,10	0,02	82%
	Extensión Académica y Proyección Social - Graduados	0,10	0,04	0,20	0,10	0,10	0,02	56%
Apoyo	Gestión Documental	0,10	0,04	0,04	0,04	0,10	0,05	37%
	Gestión Jurídica	0,20	0,20	0,04	0,04	0,02	0,10	60%
	Gestión del Talento Humano	0,10	0,20	0,04	0,20	0,10	0,10	74%
	Gestión Administrativa y Financiera	0,20	0,20	0,04	0,04	0,05	0,02	55%
	Gestión Administrativa y Financiera - Bienes y Servicios	0,20	0,20	0,04	0,04	0,02	0,05	55%
	Apoyo para la enseñanza y el aprendizaje - Admisiones, registro y control	0,10	0,10	0,04	0,04	0,10	0,02	40%

NIT: 890980134-1



	Apoyo para la enseñanza y el aprendizaje - Biblioteca	0,10	0,10	0,04	0,04	0,02	0,10	40%
	Apoyo para la enseñanza y el aprendizaje - Virtualidad	0,10	0,10	0,04	0,04	0,10	0,02	40%
	Apoyo para la enseñanza y el aprendizaje - Laboratorios	0,10	0,10	0,04	0,04	0,05	0,02	35%
	Internacionalización	0,20	0,20	0,04	0,04	0,10	0,02	60%
	Gestión de Infraestructura Física	0,10	0,20	0,04	0,04	0,05	0,02	45%
	Gestión de Tecnológica y Medios Audiovisuales	0,20	0,20	0,04	0,04	0,10	0,10	68%
	Bienestar institucional	0,10	0,20	0,04	0,04	0,02	0,02	42%

Elaboró: Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1





8. DESCRIPCIÓN DE UNIDADES AUDITABLES/RECURSOS

El plan general de auditoría para la vigencia 2025, está constituido por auditorías basadas en riesgos y auditorías legales.

8.1 AUDITORÍAS BASADAS EN RIESGOS

Las auditorías basadas en riesgos, se priorizan de acuerdo al análisis de vulnerabilidad que se lleva a cabo año tras año al interior de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución, para las diferentes unidades auditables que tienen definidas al interior de la Entidad. (Ver numeral 6.2 de este documento).

Tabla 5 Unidades auditables y recursos

UNIDAD AUDITABLE	ALCANCE	ROL	RESPONSABILIDAD	RECURSOS FINANCIEROS
Auditoría Basada en riesgos - Proceso de gestión del Talento Humano	De acuerdo con los objetivos de la auditoría que se establezcan en el programa de auditoría y el período a evaluar.	Jefe de la Oficina de Evaluación y Control Auditor	Jefe de la Oficina de Evaluación y Control Auditor Interno que presta sus servicios profesionales y de gestión en la Dirección de la Oficina de Evaluación y control.	Contemplados dentro de los costos operativos de la Oficina de evaluación y Control para la vigencia 2025.
Auditoría Basada en riesgos – proceso de Gestión de Tecnológica y Medios Audiovisuales	De acuerdo con los objetivos de la auditoría que se establezcan en el programa de auditoría y el período a evaluar.	Jefe de la Oficina de Evaluación y Control Auditor	Jefe de la Oficina de Evaluación y Control Auditor Interno que presta sus servicios profesionales y de gestión en la Dirección de la Oficina de Evaluación y control.	Contemplados dentro de los costos operativos de la Oficina de evaluación y Control para la vigencia 2025.

Elaboró: Oficina de Evaluación y Control

De otro lado, y de acuerdo con la metodología dispuesta en el Manual de Auditoría, se enuncian a continuación las auditorias que no se ejecutarán en la vigencia 2044, por tanto, estas unidades auditables deberán ser consideradas para auditar en vigencias posteriores.



NIT: 890980134-1

Tabla 6 Relación de auditorías que no se ejecutaran en la vigencia 2025

NIVEL DE PROCESO	PROCESO	VALOR PROMEDIO	CONCLUSIÓN
Estratégicos	Aseguramiento de la Calidad Académica	72%	Considerando que es un proceso estratégico con un valor promedio de 72 puntos.
	Planeación institucional	85%	Considerando que es un proceso estratégico con un valor promedio de 85 puntos, Seguidamente, este proceso por ser transversal, se audita en diferentes momentos del año como lo son en las siguientes auditorías: gestión por dependencias (1 vez por año), PAAC (3 veces al año), SUIT (1 vez por año), ASCI (2 veces por año), riesgos (1 vez por año), accesibilidad web (1 vez por año), dialogo para el control social, (1 vez por año), ley de transparencia (1 vez por año).
	Mejoramiento de la Gestión Integral Seguridad y salud en el trabajo	62%	Considerando que es un proceso estratégico con un valor promedio de 62 puntos,
	Comunicaciones y Mercadeo	75%	Considerando que es un proceso estratégico con un valor promedio de 75 puntos, Seguidamente, este proceso se audita en diferentes momentos del año como lo son en las siguientes auditorías: PAAC (3 veces al año), PQRSFD (2 veces por año), dialogo para el control social, (1 vez por año).
Misionales	Docencia	85%	Considerando que es un proceso misional con un valor promedio de 85 se auditó en la vigencia 2023.
	Docencia - Ingreso Permanencia y Graduación	72%	Considerando que es un proceso misional con un valor promedio de 72 puntos
	Docencia - Formación para el Desarrollo Humano	72%	Considerando que es un proceso misional con un valor promedio de 72 puntos

NIT: 890980134-1



NIVEL DE PROCESO	PROCESO	VALOR PROMEDIO	CONCLUSIÓN
	Investigación	67%	Considerando que es un proceso misional con un valor promedio de 67 puntos,
	Investigación - Innovación, Emprendimiento y Transferencia Tecnológica	62%	Considerando que es un proceso misional con un valor promedio de 62 puntos,
	Extensión Académica y Proyección Social	77%	Considerando que es un proceso misional con una valor promedio de 77 puntos,
	Extensión Académica y Proyección Social - Centro de Lenguas	82%	Considerando que es un proceso misional con una valor promedio de 82 puntos,
Apoyo	Gestión del Talento Humano	69%	Considerando que es un proceso misional con una valor promedio de 82 puntos,
	Gestión de Tecnológica y Medios Audiovisuales	68%	Considerando que es un proceso de apoyo con un valor promedio de 68 puntos,

Elaboró: Oficina de Evaluación y Control

8.2 AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO (EVALUACIONES DE ACUERDO CON REQUISITOS NORMATIVOS)

Las auditorías legales son aquellas que, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, deben ejecutar cada año las Oficinas de Control Interno de las entidades públicas en nuestro país.

Para el caso específico de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, se tienen:

NIT: 890980134-1



Tabla 7 Auditorías legales

AUDITORÍA	CRITERIO	NO. AUDITORÍAS POR AÑO
Gestión por dependencias	Ley 909 de 2004 Acuerdo 20181000006176 de 2018, proferido por la Comisión Nacional de servicio Civil - CNSC	1
Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias - PQRSFD	Ley 1474 de 2011	2
Programa de transparencia y ética pública (PTEP)	Decreto y anexo 1122 del 30 de agosto de 2024	2
Planes de mejoramiento (internos, externo)	Ley 87 de 1993. Decreto 1499 de 2017.	2
Planes de mejoramiento individual	Acuerdo No. 20181000006176 del 10 de octubre de 2018	1
Austeridad del gasto público – Seguimiento mensual	Decreto 984 de 2012.	4
Comité de conciliación	Parágrafo del Artículo 2.2.4.3.1.2.12. De la acción de repetición, decreto 1167 de 2016	1
Ley de cuotas	Ley 581 de 2000. Circular conjunta 003 de 2011	1
Evaluación Independiente al sistema de control interno de la Institución	Ley 87 de 1993. Decreto 1499 de 2017.	1
Avance del sistema de control interno	Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011 y Decreto 2016 de 2019.	2
Sistema de control interno contable CGN	Resolución 193 de 2015, Contaduría General de la Nación	1
Personal y costos	Resolución Orgánica de la CGR, 0007 de 2016, artículo 43). SIRECI	1
Derechos de autor sobre software	Circular 12 de 2007, modificada por la Circular 017 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA)	1
Efectivo	Procedimiento interno CI- IT-007 Auditoría de efectivo	2
Gestión de riesgos	Ley 87 de 1993. Decreto 1499 de 2017.	1
Ley de trasparencia	Ley 1712 de 2014	1
Gobierno Corporativo	Decreto Municipal 1700 de 2016	1
Inscripción de trámites en el Sistema Único de Información de trámites (SUIT)	Ley 962 de 2005. Ley 1474 de 2011. Ley 1712 de 2014. Decreto 019 de 2012. Decreto 103 de 2015. Resolución No. 1099 de 2017	1
SIGEP	Decreto 2842 del 2010	1
Auditoría al Modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI)	Auditoría al Modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI) 2021, anexo técnico	1

NIT: 890980134-1



AUDITORÍA	CRITERIO	NO. AUDITORÍAS POR AÑO
Auditoría de accesibilidad web	Resolución 1519 de 2020, anexo técnico 1	1
Auditoría de gestión conforme a la norma técnica NTC 6047 de infraestructura	Norma Técnica Colombiana 6047	1
Diálogo Social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional.	Guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional versión 1 de mayo de 2022, proferido por el DAFFP	1
Seguimiento compras públicas sostenibles y socialmente responsables	Acuerdo 016 de 2020 y Decreto 0310 de 2022	4
TOTAL, AUDITORÍAS LEGALES		35

Fuente: Elaboró Oficina de Evaluación y Control

Tabla 8 Auditorías legales y recursos

ALCANCE	ROL	RESPONSABILIDAD	RECURSOS FINANCIEROS
De acuerdo a la disposición legal correspondiente	Jefe de la Oficina de Evaluación y Control	Jefe de la Oficina de Evaluación y Control	Contemplados dentro de los costos operativos de la Oficina de Evaluación y Control
	Auditor	Auditor Interno que presta sus servicios como servicios profesionales y de gestión en la Oficina de Evaluación y control	

Fuente: Elaboró Oficina de Evaluación y Control

9. PROGRAMA DE AUDITORÍAS 2025

Ver anexo 1. PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍAS INTERNAS VIGENCIA 2025.

Avalado en Medellín a los 6 días del mes de diciembre de 2024, por los integrantes del Comité Institucional Coordinador de Control Interno por medio del acta No. 003 y aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, a los 13 días del mes de Diciembre mediante el acta No. 014 del 2024.

NIT: 890980134-1

